



1/536

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2024-4-1-0000595

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: la invitación cursada por el Comando General de la Armada, a fin que un Cadete de la Dirección Nacional de la Educación Policial, participe en el “XXXIV Viaje de Instrucción 2024”, en el Velero Escuela “Capitán Miranda”, el cual zarpará del Puerto de Montevideo el 24 de abril, regresando el 20 de setiembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que ha sido designado para participar en dicha travesía, el Oficial Ayudante Brandon Gabriel Gómez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.128.254-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría- prestando funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que el Oficial de referencia tiene cubierto en la citada Comisión de Servicio el alojamiento, alimentación y cobertura sanitaria a bordo durante todo el recorrido;-----

III) que el Oficial de mención percibirá por concepto de viáticos al exterior por los días que se encuentra en tierra firme, la suma total de U\$S 1.358,50 (dólares estadounidenses mil trescientos cincuenta y ocho con cincuenta), con abatimiento del 90 %, los siguientes días: del 2 al 5 de mayo, del 12 al 14 de mayo, del 24 al 26 de mayo, del 29 de mayo al primero de junio, del 4 al 7 de junio, del 13 al 15 de junio, del 20 al 23 de junio, del 27 al 30 de junio, del 15 al 17 de julio, del 23 al 26 de julio, del 28 al 31 de julio, del 2 al 5 de agosto, del 9 al 12 de agosto, del 17 al 19

de agosto, del 29 al 31 de agosto, del 7 al 10 de setiembre y del 13 al 15 de setiembre de 2024, lo que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta que la presente invitación se realiza con el propósito de reafirmar los vínculos de cooperación entre los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional y, fundamentalmente aportar el contacto personal, formación técnica y humana de los integrantes de las mismas, se entiende de gran importancia para el Instituto Policial la participación del Oficial designado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2022, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por Decretos N° 56/002, de 19 de abril de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015,-----





MINISTERIO DEL INTERIOR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

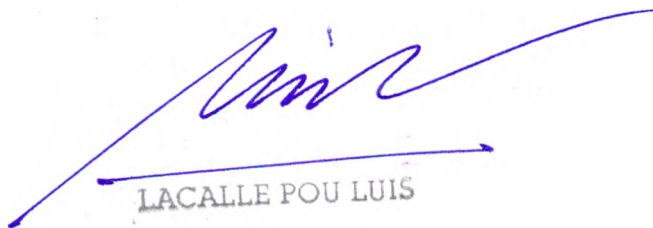
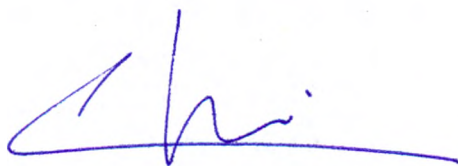
- 1º) Desígnase en Comisión de Servicio en el “XXXIV Viaje de Instrucción 2024”, en el Velero Escuela “Capitán Miranda”, entre el 24 de abril y el 20 de setiembre de 2024, al Oficial Ayudante Brandon Gabriel Gómez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.128.254-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría- prestando funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica, siendo la estadía en puerto del citado Buque de 4 (cuatro) días en Puerto de Victoria, 3 (tres) días en Puerto de Fortaleza, ambos en República Federativa de Brasil, 3 (tres) días en Puerto España en República de Trinidad y Tobago, 4 (cuatro) días en Puerto Willemstad en Curazao, 4 (cuatro) días en Puerto de Cartagena de Indias en República de Colombia, 3 (tres) días en Puerto Cozumel en los Estados Unidos Mexicanos, 4 (cuatro) días en Puerto Mayport y 4 (cuatro) días en Puerto Norfolk, ambos en los Estados Unidos de América, 3 (tres) días en Puerto Horta (Azores) en República Portuguesa, 4 (cuatro) días en el Puerto de Vigo en el Reino de España, 4 (cuatro) días en el Puerto Lisboa en República Portuguesa, 4 (cuatro) días en Puerto Cádiz y 4 (cuatro) días en Puerto Las Palmas, ambos en Reino de España, 3 (tres) días en Puerto Praia en Cabo Verde, 3 (tres) días en Puerto Natal, 4 (cuatro) días en Puerto Río de Janeiro y 3 (tres) días en Puerto San Francisco, los tres últimos puertos en la República Federativa de Brasil.-----

2º) Autorízase a abonar al citado Oficial Ayudante por concepto de viáticos al exterior, por los días que se encuentra en tierra firme, la suma total de U\$S 1.358,50 (dólares estadounidenses mil trescientos cincuenta y ocho con cincuenta), con abatimiento del 90 %, los siguientes días: del 2 al 5 de mayo, del 12 al 14 de mayo, del 24 al 26 de mayo, del 29 de mayo al primero de junio, del 4 al 7 de junio, del 13 al 15 de junio, del 20 al 23 de junio, del 27 al 30 de junio, del 15 al 17 de julio, del 23 al 26 de julio, del 28 al 31 de julio, del 2 al 5 de agosto, del 9 al 12 de agosto, del 17 al 19 de agosto, del 29 al 31 de agosto, del 7 al 10 de setiembre y del 13 al 15 de setiembre de 2024, lo que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala; -----

3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



LACALLE POU LUIS